



**Serie Cuadernos de Trabajo del Instituto para la Seguridad y la
Democracia A.C. (Insyde)**

Número 6

Tláhuac a medio año: de la indiferencia al aprendizaje

Mesa debate con

**Elena Azaola
Robert Varenik
Francesc Barata
Marco Lara Klahr
Ernesto López Portillo
Luis González Placencia**

8 de junio de 2005, Ciudad de México

Nota: si usted recibió este documento en versión impresa y desea que le sean enviados los demás textos de la misma serie, favor de solicitarlo al teléfono 91 16 53 05, o al correo electrónico info@insyde.org.mx

PRESENTACIÓN

En el marco del Programa de Insyde denominado *Construcción de Capacidades en la Sociedad Civil*, presentamos el sexto número de la serie *Cuadernos de Trabajo de Insyde*.

En esta ocasión, se relatan los distintos puntos de vista expuestos en la octava mesa de debate: **Tláhuac a medio año: de la indiferencia al aprendizaje**. Esta mesa se celebró el miércoles 8 de junio, y contó con un grupo plural de cinco expositores y diversos observadores: representantes de organizaciones de la sociedad civil, académicos, periodistas y autoridades inmersas en iniciativas vinculadas a la seguridad pública y la reforma policial. La reunión fue posible gracias al apoyo y colaboración entre el CIDE, CIESAS e Insyde.

En el evento participaron la **Dra. Elena Azaola**, del Ciesas, el **Dr. Robert Varenik**, del Insyde-CIDE, **Luis González Placencia**, del Inacipe, y los periodistas **Marco Lara Klahr** y **Francesc Barata** de Barcelona. La reunión fue presidida por **Ernesto López Portillo**, presidente de Insyde.

La intención central de esta mesa fue conjuntar perspectivas que pudiesen establecer, con absoluta claridad, la necesidad de revisar un acontecimiento trágico, respecto del cual parecería que la estrategia a seguir fuese el olvido. Insyde y las instituciones presentes en este debate expresaron su oposición a apostar al olvido frente a este tipo de eventos y la voluntad de utilizar la experiencia en Tláhuac como medio de aprendizaje.

Las opiniones expresadas por los participantes en la mesa relatada en este cuaderno no necesariamente representan la posición de Insyde; sin embargo, este Instituto las considera fundamentales en los debates necesarios para la construcción de sistemas de Seguridad Pública y Justicia Penal democráticos.

Tláhuac a medio año: de la indiferencia al aprendizaje*

1. ¿Cómo iniciar una aproximación al caso Tláhuac?

1.1 ¿Por qué Tláhuac?

¿Por qué el caso Tláhuac resulta tan inquietante? El periodista **Francesc Barata** plantea dos posibles respuestas. La primera tiene que ver con las características, en particular la violencia, del hecho en sí; la segunda, con el elemento de la visibilidad mediática del acontecimiento.

Las características del acontecimiento en Tláhuac hacen patentes los elementos premodernos presentes en medio de la posmodernidad. El hecho en sí, debido a su **violencia ritual**, es de carácter premoderno; pero es posmoderna la forma enunciativa de consumo y de visibilidad social presente en su difusión. Los acontecimientos en Tláhuac, y otros similares, no están desprovistos de una función social. Posiblemente, **este tipo de hechos ocupan el vacío que dejan las instituciones** que, supuestamente, tienen el monopolio de la violencia legítima y deberían solucionar los problemas sociales de una forma más o menos justa. En este sentido, lo ocurrido en San Juan Ixtayopan habla de una crisis profunda en el funcionamiento del Estado y los actores del sistema penal.

Lo sucedido en Tláhuac genera preguntas sobre **la imagen que la sociedad tiene de la justicia y la profunda desconfianza** presente en la actitud popular hacia la policía.

La visibilidad mediática que plantea el caso de Tláhuac es novedosa. Ya habíamos visto imágenes de linchamiento, pero nunca en el momento en que ocurrían los hechos. Previamente veíamos este tipo de imágenes en *diferido*. ¿En qué radica esta diferencia? En que el presente histórico, en el momento que está ocurriendo, confluye con el presente enunciativo y nos posiciona en un sentir muy distinto frente al evento en cuestión. Le otorga, injustificadamente, el valor de realidad viva.

En este sentido, es fundamental formular preguntas relevantes al actuar de los medios. ¿**Tenemos derecho a mirar** esas imágenes cuando nos comportamos simplemente como *voyeurs*? ¿**Tienen derecho los medios a emitir esas imágenes**? ¿Deben emitirlas? ¿Cuáles fueron las repercusiones en el momento de su emisión y posteriormente? ¿Pudieron actuar de otra manera? ¿Qué habría ocurrido si hubieran actuado de otra manera?

La pregunta radical, desde el punto de vista sociológico, sería: ¿**por qué funciona ese tipo de televisión**? La explicación se podría encontrar en la **crisis del discurso oficial y social**. El discurso oficial ya no es creíble y, ante esa falta total de credibilidad de los actores que,

* En la reunión participaron como observadores: Daniela Rea, revista *Al Punto*; Francisco Vite Bernal, Delegación Coyoacán; Ángel Kuri, *Fundar*; Carlos Villalpando, SSPDF; Luis José Hinojosa, *Centro de Investigación de Criminología*; Oscar Ramírez, Delegación Magdalena Contreras; Efraín Pérez Marcial, Coordinador de Seguridad Pública, Delegación Magdalena Contreras; Juan Salgado, *Fundar*; Claire Naval, *Fundar*; Alejandra Flores, *Reporte 98.5*; Paula del Cioppo, *Prodh*; Rocío Culebro, CDHDF; Raúl Fraga, periodista; Lizbeth Cruz, Asamblea Legislativa del DF; Irma Islas, Diputada, ALDF; Jorge Medellín, *El Universal*; Rosalba Tadeo, ENAH; Nelia Tello, EOPSAC, UNAM, y Arturo Alvarado, Colmex.

tradicionalmente, tenían el monopolio de la verdad, emergen **nuevos discursos emotivos y perversiones mediáticas**. Estas perversiones, al igual que el acto arcaico y premoderno de Tláhuac, ocupan un lugar y se perfilan como posibles salidas ante determinados problemas sociales.

1.2 Fenómenos contextuales por considerar en el caso Tláhuac

Para **Luis González Placencia**, es preciso aproximarse al caso Tláhuac desde una perspectiva que tome en cuenta la complejidad del contexto. El caso plantea la convergencia de distintos problemas, sólo algunos exclusivos de México. Por ejemplo:

- **La desvinculación entre Derecho, justicia y comunidad, observada en San Juan Ixtayopan, es un fenómeno general dentro de la modernidad.** Existe un alejamiento paulatino de lo que la ley originalmente significaba y su criterio de justicia. Dicho criterio solía construirse en la propia comunidad para resolver conflictos. Como efecto de la modernidad, el criterio se ha institucionalizado y complicado. Se ha convertido en un sistema cuyas interrelaciones con la comunidad se presentan a partir de códigos muy específicos, que dejan de ser claros para la gente. **La gente no tiene confianza en la ley porque la ley no representa en su imaginario un mecanismo eficaz de solución de conflictos.**
- Otro problema en el contexto de la modernidad es **la fragmentación de la potestad punitiva del Estado**: la noción de que tiene el monopolio del uso de la fuerza legítima. Esta idea, hoy en día, no corresponde a la realidad, y esto ha dado lugar a la fragmentación. El monopolio del uso de la fuerza se cede a nivel transnacional por la necesidad de armonización con tratados y convenios internacionales. A nivel local surge una mayor actividad policial que ejerce la fuerza y que ejerce el derecho por ella misma. Ésta es una característica fundamental del estado de emergencia. También hay que tomar en cuenta la **privatización de la justicia y la administración de la seguridad** y los **fenómenos de justicia por propia mano**, expresiones de la carencia de respuesta que la gente nota en las instituciones que se supone deben impartir justicia.
- A nivel local, existe una **incapacidad para tematizar la relación entre criminalidad organizada, terrorismo y otros fenómenos sociales**. **Luis González** coincide con **Elena Azaola** en que los fenómenos de delincuencia no deben ser vistos solamente desde lo local o lo global, pues son producto de una interacción entre ambos ámbitos. Se trata de fenómenos que **pueden tener un origen local pero que pueden alcanzar una dimensión global y viceversa.**

En el contexto de interacción entre lo global y lo local, es importante reflexionar sobre **el rol de los agentes de socialización en esta nueva correlación de fuerzas**: los medios, el

1.3 Aproximación al caso Tláhuac desde el punto de vista teórico

Elena Azaola problematiza el enfoque utilizado para analizar el caso Tláhuac desde la criminología y la división temática.

- De acuerdo con **Zafaroni**, **no se puede recurrir a la misma criminología que se aplica en países del centro** para entender lo que sucede en los países de la periferia. Las preguntas que podemos plantear a la criminología desde nuestros países marginales surgen de las continuas tragedias a las que terminamos por acostumbrarnos. Para sobrevivir, **reducimos nuestra capacidad de asombro**. Este fenómeno recibe el nombre de *entorpecimiento mental estuporoso por cotidianidad trágica*. **El caso de Tláhuac ilustra que en nuestro país estamos instalados en ese tipo de cotidianidad trágica.**
- En Europa se tiende a dividir los temas relativos a la seguridad en *macroseguritarios* y *microseguritarios*. Ejemplos del primer tipo suelen ser el terrorismo, las drogas, el crimen organizado y el tráfico de personas; los temas *microseguritarios* son los que ocurren en los espacios locales, como la pequeña delincuencia o la pequeña violencia cotidiana. Azaola plantea que la complejidad del problema de la seguridad en México es tal debido a que, entre otras cuestiones, **lidiamos con asuntos macroseguritarios y microseguritarios cotidianamente en nuestras ciudades**. El caso Tláhuac constituye una muestra de ello. Mientras que en Europa es excepcional toparse con problemas como éste, en nuestro país es asunto de todos los días.

1.4 Preguntas prácticas ante el caso Tláhuac

Robert Varenik se aproxima al fenómeno de Tláhuac mediante el planteamiento de diversas preguntas relacionadas con el desempeño de la policía y las instituciones de seguridad pública.

¿Cómo se debió manejar este incidente? Existen factores que cualquier policía que esté operando en México debe saber. Por ejemplo, el miedo y la preocupación que tiene la población ante el secuestro de niños, la falta de confianza en la policía y la sospecha de que ellos están involucrados en ese tipo de crímenes, lo difícil y sensible que es cualquier operativo que tiene que ver con drogas, etc. Si se va a realizar un operativo, la policía debería pensar cuáles son los riesgos que se pueden presentar y saber qué se va a necesitar. **Se deben elaborar planes de contingencia y de reacciones y respuestas de emergencia.**

Al respecto surgen más preguntas: **¿conversaron de antemano, a nivel interno, con los oficiales sobre posibles riesgos?** ¿Hablaron sobre cuál sería la liga comunicativa? ¿Habría unidades de respaldo en alerta? ¿En qué momento hablaron con el jefe de turno? ¿Cuáles fueron los mecanismos que desarrollaron y aplicaron para esta contingencia? ¿Hubo un plan de emergencia? Preguntas de similar índole deberían plantearse a los que posteriormente hicieron la investigación del caso: **¿qué hizo la policía?** ¿Qué se hace después del operativo para ver los saldos, los fracasos y los éxitos? ¿Existe

El caso Tláhuac desnuda la alarmante incapacidad de la policía para actuar con efectividad, incluso ante actos criminales previamente anunciados.

algún tipo de práctica al respecto y algún protocolo? ¿Qué están haciendo en concreto? ¿Cuál es el plan para investigar este tipo de casos? ¿Cómo se dio el manejo de información en la policía? ¿Se recibieron datos que dijeran que el operativo estaba en peligro y qué hicieron? **Después del hecho, ¿cómo evaluaron lo sucedido?**

Las preguntas que surgen del caso Tláhuac llevan, necesariamente, a plantear interrogantes más generales. **Ernesto López Portillo pregunta:** ¿dónde están las evaluaciones de desempeño de la policía y dónde está la evaluación de los procesos de gestión de la policía? **¿Quién está evaluando el desempeño de la policía y cómo?** ¿Dónde están los diagnósticos de los procesos institucionales? Es preciso abordar este tipo de inquietudes para aproximar la policía que tenemos a la que deseamos.

Sin lugar a dudas, **los detalles del incidente de Tláhuac muestran un fracaso en el desempeño de las instituciones.** El caso Tláhuac es una muestra aguda de las fallas de *management*, de planeación, de evaluación y de actuación. En este sentido, es indispensable cambiar la gerencia o la gestión de la policía. Como abogado, **Varenik** señala que se deben elaborar cuidadosamente las preguntas que debemos hacer a todos los actores involucrados y, como sociedad, exigir respuestas. **El reto que nosotros tenemos es ver cómo analizamos lo que está pasando y con qué preguntas.**

2. Elementos que ayudan a entender lo que sucedió en Tláhuac

Ernesto López Portillo propone puntos transversales en la discusión: **el tema de la fragmentación y el tema de la desconfianza.** En el caso Tláhuac, los distintos actores afirman haber hecho lo correcto; pero el papel de una mesa de debate sobre el caso de San Juan Ixtayopan debe ser poner en duda lo que hicieron todos. En Tláhuac, y en la reacción frente a Tláhuac, se conjuntan una suma interminable de ínsulas de poder y discurso en las que **no parece haber una voluntad de articulación** para revisar exactamente qué pasó y qué se puede hacer.

2.1 La confianza y la desconfianza en la ciudadanía

- Para **Francesc Barata** el tema central es la **desconfianza**, que nos remite, inevitablemente, al análisis del pasado. La desconfianza se construye con hechos, es de carácter histórico. Por esta razón, **los hechos en Tláhuac se pueden interpretar a modo de un ritual de sacrificio** que alivia la tensión de años de desconfianza. De alguna forma, los policías linchados fueron chivos expiatorios, condenados a pagar por una relación viciada.

¿Cómo se reconstruyen los lazos de confianza?
Habría que considerar **dos ámbitos:** la confianza de la institución policial en la sociedad y la de la sociedad en la institución.

- Los eventos de San Juan Ixtayopan suceden en un contexto en que **los discursos de la sospecha y la desconfianza están en auge.** Una explicación posible es la proliferación del simulacro en el quehacer político y en la construcción oficial de la palabra pública, ante la que sólo quedan la reacción emotiva, la sospecha y la desconfianza.

- **Luis González Placencia** discrepa con la idea de que la confianza debe construirse desde la institución. Las instituciones tienen el deber de actuar, de prever las consecuencias de sus actos y de ir generando certeza frente a la comunidad. Pero no podemos dejar de lado que **las instituciones también juegan un papel simbólico**. Hay una imagen en el público de lo que una institución es o no es, y en ese juego de interpretaciones se dan las condiciones para la construcción de la confianza. No se trata de quitarle responsabilidad a las instituciones, sino de establecer que **el proceso de construcción de confianza es intersubjetivo**. La institución tiene que enfrentar la reputación histórica de mala actuación, no solamente de la policía, sino de las instituciones del sistema penal en general.

2.2 Sociedad y cultura de la legalidad

La Dra. Azaola recurre a **los resultados de la encuesta nacional sobre creencias, actitudes y valores de maestros y padres de familia en la educación básica de México** (publicada en abril de 2005) para entender lo que sucede con la sociedad de nuestro país y relacionarlo con los hechos de Tláhuac. El análisis de estos datos señala que **el poco aprecio que los maestros mostraron por la ley no es más que el reflejo de la desconfianza que tienen hacia las instituciones que la aplican**. Al mismo tiempo, la encuesta mostró una aceptación conformista a las prácticas de arbitrariedad y discrecionalidad en el sistema educativo. Cabe preguntarse si este tipo de “normalidad” es la que los niños estarían aprendiendo en el sistema educativo. Los resultados de la encuesta apuntan hacia una ausencia de la cultura de la legalidad tanto en maestros como en padres de familia y, lo que resulta más importante para el caso Tláhuac, una **aceptación explícita de prácticas que implican hacerse justicia por propia mano**.

Sólo 40% de los maestros encuestados respondió que cree que las leyes siempre se deben obedecer.

2.3 El papel de los medios de comunicación en el caso Tláhuac

Según Luis González Placencia, **hemos dejado crecer el papel que están jugando los medios de comunicación en la tematización de los conflictos y de las relaciones sociales** en general. Se ha dejado de lado el énfasis en la importancia de las instituciones tradicionales de educación. La educación determinante se está dando a través de mecanismos menos formales. Es irónico que los profesores, que son agentes institucionalizados de educación, porten valores que, evidentemente, no aprendieron en la escuela. Son valores que están diseminados socialmente y en cuya construcción el papel de los medios ha sido fundamental. **Existe una transmisión constante de valores y actitudes a través de los contenidos mediáticos**, que están generando, a su vez, actitudes y valores en la sociedad. **Los medios tematizan la realidad como espectáculo** y, por tanto, **como mercancía**, pues el espectáculo tiene una finalidad comercial que no podemos soslayar.

2.3.1 La realidad paralela que plantean los medios

Marco Lara aborda la idea de que **los medios**, en general, **plantean una realidad paralela respecto de los fenómenos sociales**, algo especialmente evidente en el caso de los linchamientos de San Juan Ixtayopan. Al respecto, es preciso considerar lo siguiente:

El desapego de los medios hacia los fenómenos sociales tiene que ver no sólo con lo que ocurrió en Tláhuac, sino con la particular forma de cobertura, que recuerda el **concepto de inseguridad informativa** que maneja Ramonet. Los medios **no garantizaron el derecho a la información de los ciudadanos**. No fueron capaces de aproximarse a la realidad de San Juan Ixtayopan, a la serie de factores de crimen organizado, de descomposición y desarticulación del tejido social, de pobreza y de marginación histórica, que generaron un fenómeno colectivo como el que vimos entonces y que se ha reproducido sistemáticamente.

Los medios no están haciendo coberturas sistemáticas, no están informatizando, **no están problematizando** los fenómenos y **no están contextualizando** lo que ocurre en la ciudad, porque tienen un **absoluto desapego de la realidad de su entorno**. No hay un informe oficial de los hechos que explique lo que ocurrió y no se ha dicho nada de esto en los noticieros. Los medios están **faltando a su responsabilidad como vigilantes** de la conducta de la figura pública y de la conducta institucional.

2.3.2 Los consumidores de noticias en el entorno de la *neotelevisión*

Existe una gran masa de relativamente **pasivos y apáticos consumidores de noticias**. Ante esta situación, el mundo académico y de activismo social maneja un discurso en el que se autoerigen como redentores, formadores y pedagogos sociales. Una posición así es insuficiente.

El caso de Tláhuac muestra que **dentro de la sociedad mediática** hay un componente trágico. **El ciudadano se percibe a sí mismo como un ser que no importa**, que no existe para las instituciones y que, por lo tanto, está dispuesto a fomentar cualquier tipo de escenario que lo sitúe como un actor relevante y merecedor de la mirada.

Por esta razón, Francesc Barata plantea la necesidad de **reflexionar sobre la audiencia, la sociedad que consumió las imágenes de Tláhuac en directo**. El acontecimiento de Tláhuac nos muestra las características de lo que Umberto Eco denominó la *neotelevisión*. Por neotelevisión se entiende la que privilegia el mostrar la relación inmediata de la audiencia con aquello que está pasando. Es **una televisión que lo pone todo en función de los deseos**, o supuestos deseos, **de la audiencia**. Impera la lógica del hacer ver y del hacer sentir. Esto transforma radicalmente la forma de contemplar los acontecimientos y de hacer información. Esta nueva televisión, esta nueva visibilidad está trastocando los pactos tradicionales que tenía la audiencia con el medio. Esa nueva televisión privilegia la espectacularidad y cultiva esa dimensión de *voyeur* en la sociedad. Es preocupante, pues se **impone un saber sensitivo y no un saber intelectual**. Esa nueva televisión **busca la hiperrealidad, que es más real que la realidad misma**. Eso ocurrió con los hechos de Tláhuac.

2.3.3 La industria mediática y su responsabilidad social

Históricamente, los periodistas se han impuesto reglas que responden a paradigmas de carácter deontológico. De este interés por mantener una ética profesional, surge la responsabilidad social que sirve **como contrapeso** y permite que los medios tengan un rostro de naturaleza colectiva. En México las cosas son diferentes. La industria mediática mexicana está **atrofiada y controlada por monopolios** que intentan generar la **percepción social de que están compitiendo**. Se han desarrollado en lo que a tecnología y diseño de imagen se refiere, pero **han relegado su responsabilidad social**. Este fenómeno es especialmente notorio en el caso de Tláhuac, donde la competencia se dio en términos de amarillismo y reiteración.

2.3.4 El papel de la sociedad ante los medios

La sociedad debe encontrar **mecanismos para validar su derecho humano y constitucional a la información**. Para Marco Lara, el entorno mediático requiere un **activismo social que empiece a incidir en contenidos**. Si no cambiamos el entorno mediático, como ciudadanos informados y activos, nos resignamos a que la industria mediática nos eduque como sociedad. Es preciso dar pasos para crear un entorno legal propicio, pasos como **impulsar la reforma a la ley de radio y televisión, abrir el mercado a la libre competencia y permitir el acceso a medios ciudadanos** para poder generar un contrapeso al entorno mediático.

2.3.5 Evaluar los medios más allá de una óptica moral

La vía más cómoda para aproximarse al papel de los medios en coyunturas como la de Tláhuac es mediante el juicio moral. Pero para entender su actuar es necesario analizarlos desde una óptica sistémica, que tome en cuenta la **cadena entera de producción industrial de noticias**. Cada medio de comunicación es parte de una industria que, sujeta a la lógica de mercado, no puede autorregularse. Los medios son un actor social que requiere una dinámica de contrapesos para funcionar adecuadamente, como la policía. Entonces, **si no tenemos una sociedad responsable consumidora de medios que genere una presión real para que esos medios ofrezcan productos diversificados a partir de un contexto legal, se puede aportar muy poco**. Es necesario que la sociedad civil fije estándares que pudieran, eventualmente, ser asumidos por los medios. Debemos contribuir a interiorizar en la ciudadanía la importancia de los intangibles que venden los medios, para que demanden credibilidad y ética, no fotografías e imágenes sensacionalistas.

3. Necesidades que plantea el caso Tláhuac

3.1 La necesidad de la participación ciudadana en la definición de los procesos de seguridad pública

Cuando se habla de procesos de reforma policial, **no se debe poner en duda la necesidad de la participación de los ciudadanos en la definición de las políticas públicas de seguridad**. La **Dra. Azaola** reconoce que no es nada fácil asegurar la participación de los ciudadanos de una

manera continua. Por esta razón, recomienda trabajar en la creación de mecanismos que aseguren la participación popular y legitimen la reforma y, por lo tanto, a la policía que surja de ésta.

3.2 La necesidad de crear políticas de Estado y no de gobierno

Existe la necesidad de crear una política de seguridad de Estado y no de gobierno, una política que no esté sujeta a las luchas partidistas y miras de corto plazo. De acuerdo con **Juan Salgado**, el primer gran paso fue la creación del **Programa Nacional de Derechos Humanos**, seguido por la **iniciativa de reforma a la seguridad pública y la justicia penal**.

3.3 La necesidad de redefinir los objetivos de las instituciones policiales

Se debió haber rendido un informe cabal, minucioso y detallado de lo que ocurrió, por qué ocurrió, cuáles fueron los errores y cuáles serían las políticas o medidas que habría que implementar para evitar que hechos como éstos se repitan.

Noventa y cinco por ciento de los policías no cumple con los requisitos básicos exigidos por las academias a lo largo del país.

Esto habría sucedido, de acuerdo con la Dra. Azaola, si contáramos con instituciones policiales orientadas hacia el respeto a una cultura de la legalidad, dentro de un marco de un estado de derecho democrático. No obstante, **nada de ello ha ocurrido**, lo que pone claramente en evidencia el lugar que la relación con la sociedad ocupa para estas instituciones. No han logrado situar a la sociedad en el primer plano de importancia. Si bien esto podría colocarse dentro de la necesaria **política de rendición de cuentas**, para que una política de esta naturaleza pueda implementarse se requiere **redefinir los objetivos y las prioridades que orientarán las acciones de las instituciones policiales**. Esto debe hacerse **generando un amplio debate público** sobre la materia, entablando un diálogo con la sociedad.

3.4 La necesidad de un rediseño institucional

Luis González enfatiza la **desorganización institucional demostrada en el caso de Tláhuac**.

No existió un planteamiento de **coordinación interinstitucional** más allá de la policía, que incluyera a las demás instituciones del sistema de justicia penal, a las universidades y a los institutos de investigación.

En el diseño de escenarios tiene que estar presente la posibilidad de equivocarse y de saber cómo responder frente a la equivocación.

No se ha logrado, además, articular un interés común en la necesidad de tematizar estas situaciones, para **plantear escenarios** que, eventualmente, pueden derivar en violencia. Estas situaciones, si no pudieron ser prevenidas, deben, al menos, **ser analizadas para producir respuestas que permitan prevenir hechos similares en el futuro**. Es preciso articular debidamente la experiencia. En el caso Tláhuac hubo un constante deslinde de responsabilidad

por parte de varios actores. Parte fundamental del rediseño institucional se encuentra relacionado con el **binomio decisión-responsabilidad**.

¿Cómo podemos **disminuir la desconfianza**? Robert Varenik sugiere:

- A **largo plazo**, se debe trabajar en un **nuevo modelo policial** y una **nueva relación entre policía y comunidad**.
- A **corto plazo**, se debe trabajar en **elementos de diseño y práctica institucional**.

Elena Azaola apunta que acontecimientos como los de Tláhuac muestran la necesidad de emprender una profunda reforma de la institución policial que logre:

1. Transformar la **orientación básica** de la institución y de sus miembros para prestar un servicio a la sociedad.
2. El cumplimiento de **normas internas**.
3. La **eliminación de abusos** de poder y la discrecionalidad.
4. La obediencia de **procedimientos**, que deben cumplirse de manera rigurosa **para asegurar el ingreso, la promoción, los ascensos, la modificación sustancial de las condiciones de trabajo**, incluyendo salario, jornada, servicio médico, entrenamiento físico, etcétera.
5. Una institución orientada por **planes y programas que se cumplan**.
6. Una institución capaz de asegurar el **manejo transparente de los recursos**.
7. Una institución capaz de **informar de manera transparente** sobre sus acciones.
8. Una institución que **restituya lazos**, tanto dentro de la institución, como **con la sociedad**.

Habría que tener en mente, también, como **Ernesto López Portillo** señala, las dificultades que entraña el rediseño institucional de la policía. ¿Cómo podemos pedir a la policía una transformación de fondo si la sociedad se mantiene idéntica? **¿Cómo un actor puede cambiar dentro de un contexto que no cambia?**

3.5 La necesidad de replantear la seguridad desde un enfoque humano

Las políticas de seguridad se han ido reduciendo solamente a la lucha contra la criminalidad y se ha ido eliminando **un concepto amplio de seguridad**, a la cual tenemos derecho como ciudadanos. **Elena Azaola** trae a la memoria el caso de Chile, donde se aplicaron una serie de políticas desde un enfoque de seguridad humana, que **apunta a un conjunto de condiciones socioeconómicas, político-institucionales y culturales al servicio del desarrollo de las**

personas. Quedan comprendidas todas aquellas condiciones que brindan protección y que promueven al ser humano libre y con capacidades para ser el arquitecto de su propio desarrollo individual y colectivo.

Los atributos del concepto de seguridad humana son **vida humana, libertad y desarrollo.** Expresan principios esenciales, con base en los cuales están contruidos los andamiajes constitucionales e institucionales de la mayoría de los Estados. Mediante **el fomento a la participación, el respeto a la seguridad humana** en su amplitud **y la creación de políticas públicas** orientadas a promover la buena marcha de las instituciones del Estado, **la confianza y la legitimidad pueden recuperarse.**

4. Conclusiones: actuar ante los hechos de Tláhuac

Han pasado ya seis meses y aún no hay respuestas sobre lo acaecido en San Juan Ixtayopan. La situación requiere que, como sociedad, actuemos.

- De acuerdo con **Varenik**, nos corresponde levantar la voz, reaccionar ante los hechos con enojo e indignación para exigir respuestas, pues **alguien tiene que responder a las familias de las víctimas.**
- **Francesc Barata** recuerda que casos como el de Tláhuac motivan a las personas e instituciones a luchar por **fortalecer los valores democráticos y el respeto a los derechos humanos.**
- Para **Luis González** es fundamental **reconstruir las experiencias para evitar que éstas se repitan** y generar coordenadas sociales distintas, que se traduzcan en un **cambio duradero de actitudes y valores.**
- Ante la visibilidad que tiene la violencia y la poca visibilidad que tiene la reflexión, **Ernesto López Portillo** plantea que **el reto de la sociedad civil es llevar reflexiones al debate público.** Lo sucedido en San Juan Ixtayopan no debe caer en el olvido.